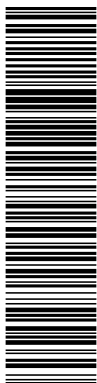


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. EXPTE. 67-2017 DECRETO APROBACION SUMINISTRO BOTAS Y GUANTES BOMBEROS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZON5C-0QX6B-M7Y87 Fecha de emisión: 2 de marzo de 2018 a las 9:55:00 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Contratación - Técnico de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva 3.- Teniente Alcalde de Economía y Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 22/02/2018 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 559653 ZON5C-0QX6B-M7Y87 8CF6C667922DE44FF10376382931CA1C64C40E2A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ref.: mmd

DECRETO

Visto el expediente núm. 67/2017 para la contratación del suministro para la adquisición de botas y guantes de fuego (E.P.I.) para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huelva, conforme al pliego de prescripciones técnicas redactado por el 1º Jefe en funciones del S.E.I.S., D. José Antonio Cruzán Maestre, y el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado por la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Doña Montserrat Márquez Dopazo.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, María Villadeamigo Segovia, la competencia para contratar.
- b) Procede la tramitación ordinaria y procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
- c) Consta incorporada al expediente retención de créditos por importe de 32.500,00 euros, crédito necesario para atender las obligaciones económicas que se deriven de este contrato.
- d) Se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas, el pliego de cláusulas administrativas.

Visto el Informe favorable de Intervención de fecha 20 de febrero de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía de Economía y Hacienda, por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y acordar la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, mediante varios criterios de adjudicación, del suministro para la adquisición de botas y guantes de fuego (E.P.I.) para el personal del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo de gastos de 26.858,68 euros, e IVA por importe de 5.640,32 euros, sumando un total de 32.499,00 euros.

SEGUNDO.- Que por el Departamento de Contratación se continúe la tramitación del correspondiente expediente.

Dado en Huelva, por Dª. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de enero de 2017.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

